

Hombre, i por no poderla aferrar, llegaron a otra; veinte Leguas de ella, con la maior parte de la Gente enferma: hecharon en Tierra al Indio; bolvió con otros dos, cargados de Cañas Dulces, i otros Regalos, que se dieron a los Dolientes. Mandó el Capitan que saliesen dos Castellanos a reconocer la Tierra, i bolvieron diciendo, que era Isla pequeña, i seca, i que no havia en ella mas de quarenta personas. Saltó el Capitan, i buscando entre las Peñas, encima de vna se halló vn Poço, adonde cogieron quinze Pipas de buen Agua. Aqui se huvieron quatro Hombres, i aunque les ofreció perdon, no bolvió mas de vno. Havia de esta Isla a la de los Malucos, trecientas Leguas; tardaron en andarlas mes i medio, i en este tiempo murieron veinte i siete Hombres; i quando llegaron a surgir a la primera Tierra, quatro Leguas de Tidore, pasó vn Navio, que conoció la Nao, i preguntó de su Viaje, i dixo, que quinze dias despues de partida aquella Nao, havian llegado Portugueses a Terrenate, i que labraban vna Fortaleza. El Capitan rogó a la Gente de aquel Navio, que pagandosele, llevasen a Terrenate vn Hombre, con el qual escrivió vna Carta a Antonio de Brito, Capitan de los Portugueses rogandole, i requiriendole, que embiasse a socorrer aquella Nao; antes que se perdiese, porque no tenia Gente para levantar las Ancoras, para ir a Terrenate. Recibida la Carta, Antonio de Brito embió vna Caravela con Gente, i Vitualla, la qual se espantó de ver aquellos Castellanos tan flacos, i enfermos; pero en refrescando los Vientos, llevaron la Nao en tres Dias a Terrenate, adonde fueron bien recibidos, i hallaron, que ya los Portugueses havian prendido los quatro Castellanos, que quedaron en la Fatoria de Tidore, porque el otro era muerto, pero luego los mandó soltar. Despues de quatro Dias, llegando los Castellanos a Terrenate, se apoderó Antonio de Brito de todas las Escrituras, Cartas, i Regimientos que iban en la Nao, i de toda la hacienda, i pidió a Gonçalo Gomez de Espinosa, que le entregase el Estandarte Real de Castilla, respondió, que no lo podia hacer, ni tampoco defenderle, pues estaba en su poder, i sobre esto pasaron algunos Autos ante Escrivano. Estuvieron alli los Castellanos tres Meses, i al cabo Antonio de Brito les dió pasage para la India, salvo al Maestre, al Escrivano, al Cala-

El Rey de Castilla... Habióse... Llevan la Nao Trinidad a Terrenate... Llegó la Nao Trinidad a Terrenate... Como... Llegó la Nao Trinidad a Terrenate... Habióse...

Gonçalo Gomez de Espinosa no quiere entregar a Portugueses el Estandarte Real de Castilla.

fate, i Carpintero, porque dixo que los havia menester. De Terrenate fueron a Bandan, que está cien Leguas; es Isla pequeña, mui hermosa, i en ella se coge la Nuez Moscada, dos veces al Año, i algunas tres, i de alli se lleva a Malaca. De Bandan fueron a la Java, que es Gran Isla, i costeandola, llegaron a vna Ciudad, dicha Agracué, que tenía treinta mil Vecinos Moros, de gran Trato, adonde acude Porcelana, i Sedas, i otras cosas de la China, de Burney, i de otras muchas partes. Fueron a Malaca, hasta donde ai docientas Leguas, i era Capitan de ella Jorge de Alburquerque, aqui es grandísimo el trato de todas las Tierras, desde el Estrecho de Meca, i de los Reinos de Cambaia, Bengala, Charaman del Pegu, que llevan Mercancias, i buelven cargadas de Especies, i otras cosas. De Malaca fueron a la India, i tardaron veinte i cinco Dias en llegar a la Isla de Ceilan, ai trecientas Leguas, i desde alli anduvieron cien Leguas, hasta Cochín: hallaron que las Naos de Portugal havia poco que eran partidas, i que el Governador iba la buelta de Ormuz, por lo qual fue necesario, que esperasen vn Año el pasage en Cochín. Cargaban entonces las Naos Portuguesas la Especeria: tiene aquella Ciudad vna hermosa Ribera, adonde se labraban Naos, Galeras, i Navios de muchas maneras. Trabajaban alli quatro Elefantes, que hacian mas que mil Hombres, i eran tan entendidos, que no les faltaba fino hablar, i a cada vno gobernaba vn Naire, que son Hombres Nobles; i con este buen aparejo, traia en la India el Rei de Portugal, vna hermosa Armada de Naos, Galeones, i Galeras, i otras Fustas de mas de trecientas Velas, salvo que andaban repartidas en diversas partes. Havia ya mucha Gente natural Bautizada, i en las Procesiones salian a veces mil i quinientas Mujeres, vestidas de Paños blancos mui delgados. Llegó en esta ocasion a la India por Viso-Rei, Don Vasco de la Gama, pidieronle licencia los Castellanos, para embarcarse en las Naos, que partian para Portugal, no se la quiso dar. Murio dentro de veinte Dias, eligieron a Don Enrique de Meneses, Governador de Goa; i llegado a Cochín, dixo, que se pesaba que no se les huviese dado pasage, por lo qual huvieron aquellos pobres Castellanos de guardar otro Año, en el qual los Portugueses pelearon dos veces con las Armadas de los

Bandan Isla pequeña, a donde se coge la Nuez Moscada. El viaje que hacen los Castellanos de la Nao Trinidad a la India Oriental. Poder del Rei de Portugal en la India. D. Vasco de Gama llega por Viso-Rei a la India. Los Portugueses peleá con los Moros.

los

los Moros, i aunque havia docientos para cada Portugués, se huvieron tan valerosamente, que tuvieron Victoria, i ganaron mucha cantidad de Navios, Artilleria, i otros muchos Despojos. Tambien cercaron la Fortaleza de Calicut, i en tres Meses que duró el Cerco, se la defendió Don Juan de Lima, valientemente, padeciendo hambre, i haciendo cosas señaladas, con treinta Portugueses, que tenia dentro: al cabo le socorrieron los Portugueses, haciendo levantar el Cerco a los Moros, i derribaron la Fortaleza, porque hallando que no era de provecho, el Rei lo havia mandado así. Estaban ya las Naos para partir, i con buena licencia de Don Enrique de Meneses, se embarcaron los Castellanos, i llegaron a Portugal a salvamento, despues de cinco Años que havian partido de Castilla, con Hernando de Magallanes.

CAP. III. Que fue recusado el Obispo de Burgos por parte de Hernando Cortés: la declaracion que se hizo en la diferencia entre él, i Diego Velazquez.



DESPUES DEL AUTO, que el Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, proveió, para que se embarcase todo lo que se traxese de Nueva-España, declaró otro en la mesma conformidad, con orden al Doctor de la Gama, que lo notificase a los Oficiales de la Casa de Sevilla, i que ordenase a Antonio Davila, Antonio de Quiñones, i Diego de Ordás, i Alonso de Mendoza, que en llegando se presentasen en el Consejo, dentro de veinte dias, dando fianças de treinta mil ducados, i que no dadas, estuviesen presos hasta que el Rei otra cosa mandase. Y porque estos Procuradores, haviendoles tomado sus dos Navios los Cosarios Franceses (como queda referido) con el otro se havian salvado en la Isla de Santa Maria, i de alli pedian, que les embiasen pasage seguro hasta Sevilla, por el Oro, i cosas que traian, i lo havian escrito con Juan de Ribera, Secretario de Hernando Cortés, que havia llegado en vna Caravela Portuguesa;

Juan de Ribera llega a Lisboa.

los

se proveió, que tres Caravelas de Armada, que a cargo del Capitan Domingo Alonso iban asegurando once Navios de Flota de las Indias, hasta las Canarias, desde alli fuesen a los Açores por los Procuradores: i luego se mandó, que libremente dexasen cargar, i pasar a Nueva-España a quien quisiere, como no fuesen perionas prohibidas. Y como los avisos de los buenos sucesos de aquellas partes, estaban ya muy entendidos, i se juzgaban por cosas admirables, a todos parecía, que Cortés era agraviado, i los que hacian por él se quexaban: contaban sus trabajos, ensalzaban sus hechos, i los engrandecian. Havia algun tiempo que andaban en la Corte Martin Cortés, Padre de Hernando Cortés; el Licenciado Cespedes, Alonso Hernandez Puerto-Carrero, i Francisco de Montejo, procurando de encaminar sus cosas, i no havian podido conseguir lo que deseaban, antes les parecia, que el Obispo de Burgos les hacia contradicion: i viendo, que aunque Manuel de Roxas, Andrés de Duero, i Gongalo de Guzman, que trataban las cosas de Diego Velazquez, tenian mejor acogimiento, no tanto por la calidad de sus personas, como porque su negocio era mejor entendido; hallandose ya el Rei en Castilla, que havia desembarcado en Santander a los diez i seis de Julio de este año, de que mandó avisar a todas las partes de las Indias: con maior animo trataron lo que tocaba a Hernando Cortés, i acordaron de hablarle, i suplicarle les diese licencia para recusar al Obispo de Burgos, atento que le tenían por su Enemigo, i Apasionado de Diego Velazquez, con quien se entendia que trataba de casar vna hermana: i aunque todos se inclinaban a favorecer a Hernando Cortés, por la Fama de sus Hechos (como queda dicho) parecía que era cosa dura quitar a Diego Velazquez lo que a su costa havia descubierto, con tanta industria: con todo esto el Cardenal Adriano quiso entender el negocio con fundamento, i pareciendo que havia probado bastantemente su intencion la parte de Hernando Cortés, en quanto a la recusacion, se ordenó al Obispo de Burgos, que no entendiese en sus negocios, porque demás de lo sobredicho se alegó, que le havia llamado publicamente Traidor, i Desobediente a su Superior, que le havia hecho, i que no dexaba ver sus Relaciones en el

Mandase, que libremente se pueda cargar para Nueva-España. El Obispo de Burgos le favorece a Hernando Cortés. Los Procuradores de Hernando Cortés piden licencia al Rei para recusar al Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias. Dáse por recusado al Obispo de Burgos.

los



Consejo, i havia dicho, que no se verian mientras viviese, i no daba entera noticia al Rei de lo que tocaba à su servicio; i que havia mandado à los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que no dexasen pasar à Nueva-España, Gente, Armas, ni Mercaderias.

Y Acabado este negocio, el Emperador quiso que se entendiese en el despacho de sus cosas, pues convenia por muchas causas, dar asiento en ellas; para lo qual mandò, que fuesen oidas las Partes, i se determinasen en Junta Particular: i nombrò para ello al Gran Canciller Mercurio Gatinara; à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Castilla; à Monñor de Laxao; à los Doctores Lorenzo Galindez de Carvajal; al Licenciado Francisco de Vargas, del Consejo, i Tesorero General de Castilla; i al Doctor de la Rosa, Flamenco, los quales se juntaron, algunas veces, en casa del Gran Canciller: Manuel de Roxas, i Andrés de Duero, con sus Letrados, que hacian por Diego Velazquez, decian, que con Poderes Reales le havia hecho su Teniente, dado el Armada, con mucho gasto de su hacienda, puesto en grandeza, i embiado à Tierras descubiertas por el dicho Diego Velazquez, que le tocaban por asiento, i autoridad Real; i que por haverse levantado, i negado la Obediencia, que le debia, havia sido causa que gastase lo que le quedaba, embiando Armada contra el, como desobediente, i que havia hecho Armas en su ofensa: que havia usurpado la Jurisdiccion Real, i dado repartimientos, i hecho oficio de General sin licencia. Acomulaban el mal tratamiento de Christoval de Tapia, de que tambien el se quexaba, i el haverle hechado de Nueva-España: la muerte de Antonio de Villafañe, que se movió à lo que hizo, con Cartas del Obispo de Burgos. Decian que era cruel, que trataba mal à los Indios, i Castellanos, que havia tomado al Rei los Quintos: que con malas formas diò à entender, que los Poderes que llevaba de Diego Velazquez, eran espiados, i se hizo elegir de la Gente Castellana, por Cabeça, formando para ello vn Concejo, con todos sus Oficiales, i que castigò à los que no quisieron apartarse de la Obediencia del Rei, i de Diego Velazquez. Y havien-do tambien dicho Christoval de Tapia,

Las personas nombradas para tratar de las cosas de Hernando Cortès, i Diego Velazquez.

Lo que se dice por la parte de Diego Velazquez.

lo que se le ofreció, para lo qual havia venido à la Corte Martin Cortès, i el Licenciado Céspedes, por Hernando Cortès, Francisco de Montejo, i otros, en nombre de los Concejos de Nueva-España, tambien con sus Letrados, i Procuradores, ensalzaban sus hechos, probaban su obediencia, sin haver hecho jamás cosa sin el Nombre Real. Anteponian sus grandes servicios: mostraban el bien que havia resultado à las Almas de los Infieles, i Grandeza à la Corona, pues ningun Vasallo havia puesto tan gran imperio en obediencia de su Principe, sin costa suya: afirmaban la humildad de Hernando Cortès: decian, que havia pagado el Quinto: acudido à su Magestad con los Derechos Reales, i mucho mas: puesto mucho de su hacienda en su servicio: dado cuenta de lo que hacia: i tenido personas para ello en su Corte. Declaraban el amor que la Gente Castellana le tenia, la benignidad con que siempre havia tratado, su valor, discrecion, prudencia: ponian por delante su experiencia, i la maña con que gobernaba la Gente, la qual en ninguna manera acetaria à Diego Velazquez. Ponian en consideracion, que no havia quien supiese regir aquellos Castellanos, con la industria que Hernando Cortès lo hacia, ni aun ellos obedecer à otro ninguno, segun estaban de loganos con tan grandes Victorias, i Riqueças como havian tenido, i servicios que havian hecho en Tierra de tanta prosperidad: i en suma, el daño que para la conversion de los Indios, i Paz de la Tierra, havia causado la ida de la Armada, que havia embiado Diego Velazquez con Panfilo de Narvaez, i otras diligencias que hizo contra Cortès, de que refusò el alteracion de Mexico, pérdida de tantos Tesoros, i muerte de tantas Gentes. Decian, que havia tenido mas trabajo en sufrir las amenazas, i afrentas, que los Ministros del Rei le havian hecho, que en ganar tanta Tierra; i que no havienido Narvaez querido admitir ningun partido, publicamente ofreció premios para quien le matare, por lo qual le era licita su defensa, i que Diego Velazquez pudiera llevar sus cosas por Justicia, sin usar las vias de hechos, poniendo el servicio del Rei en tanto peligro.

Estando, pues, bien informados los Jueces, havienido platicado muchas veces

Lo que se alegaba en defensa de Hernando Cortès.

ces sobre el negocio, declararon, que las diferencias entre Diego Velazquez, i Hernando Cortès, se determinasen por Justicia; para lo qual las remitian à los que se juntaban para tratar negocios de Indias, para que brevemente las despachasen, con el Gran Canciller, i con esto quedó acabado este negocio, conociéndose el respeto que se tuvo à la raçon de Estado, pues luego fue declarado Hernando Cortès por Capitan General, i Governador de Nueva-España, i se le embieron sus despachos, ordenando à Diego Velazquez, que no armase, ni embiate Gente contra el; de todo lo qual se diò aviso al Almirante, i Audiencia de la Española: i al mismo Diego Velazquez, i à los Concejos de Nueva-España, i à los Capitanes, Caballeros, i Gente que residia en ella, escribiò el Rei, diciendo: *Que en llegando à Castilla, de buelta de Alemania, mandò, que se entendiese en el Despacho, i Provision de las Indias, i en especial de las cosas de Nueva-España, cuyas relaciones havia oido, i tenia por cosas muy señaladas las que en aquellas partes se habian hecho, durante su ausencia de estos Reinos: i que haviendole parecido, que la diferencia que havia havido entre el Adelantado Diego Velazquez, i Hernando Cortès, havia sido de gran estorvo para la poblacion, i pacificacion de aquellas Provincias: i para remediar lo pasado, i que adelante se hiciese el fruto que era razon, para el aumento de la Fe, havia remitido à Justicia la dicha diferencia, i mandado al Adelantado, que no armase contra Hernando Cortès: i por la buena relacion que de el tenia, le havia proveido el cargo de Capitan General, i Governador de aquellas Provincias, entendiendo que así convenia al bien de ellas, como lo verian por la Provision que se embiaba: que les encargaba, i mandaba le obedeciesen, i tuviesen con el toda buena conformidad, trabajando en la Pacificacion, i Poblacion de aquella Tierra, como lo havian hecho, en especial en la conversion de los Naturales, teniendo por cierto, que de sus servicios tendria memoria, para gratificarlos, i hacerles merced.* Estos Despachos fueron dados en Valladolid, à quince de Octubre de este Año: mandò luego alçar el secreto, que estaba hecho, de todo el Oro, Dinero, i cosas que havian venido de Nueva-España, para Martin Cortès, como de los Concejos, i de otros qualesquiera particulares. Señalòse salario à Hernando Cortès

Alçase el embargo de todo lo venido de Nueva-España.

para su persona, con los demás aderentes que se usaban dar à los que eran proveidos por Capitanes Generales: i porque los Oficiales de la Real Audiencia, que residian en Nueva-España, no tenian sus Titulos sino para Yucacàn, i Cozumel, fueron proveidos para Mexico, Rodrigo de Albornoz, Secretario del Emperador, por Contador: Gonçalo de Salazar, para Fator: Alonso de Estrada, Contino de la Casa Real, por Tesorero: Pedro Almindez Cherrinos, por Veedor de las Fundiciones.

Ordenòse à Cortès, que diese claridad del Hacienda Real, i favor para que diesen cuenta de ella, los que la havian administrado. Proveiòse el Oficio de Fundidor, i Marcador de las Minas de Nueva-España; à Francisco de los Cobos, Secretario del Rey: Mandòse, que las fianças que Francisco de Montejo, i Alonso Hernandez Puerto-Carrero, dieron el Año de diez i nueve los Oficiales de Sevilla las diesen por ningunas. Que Francisco de Garai no tocasse en el distrito de la governacion de Cortès. A Manuel de Rojas se concedió prorrogacion de tres Años, para llevar su Muger, i que no fuese molestado, ni Juan Bono de Quexo, por haverse venido de la Isla Fernandina sin licencia del Almirante, i del Audiencia, à entender en los Negocios de Diego Velazquez. Y à Christoval de Tapia se le pagase el salario de Governador de Nueva-España, desde el dia que se hizo à la Vela, de la Española, para ir à servir, aprobando el no haberle admitido, porque constò, que la Gente estaba tan escandaligada quando llegó à Nueva-España, que si tomara el Gobierno, se alborotara. No se embió luego Instruccion à Hernando Cortès, por hacerla con mas madura informacion, aunque se dieron muy cumplidas à los Oficiales de la Real Hacienda: i porque se havia entendido, que el Almirante Don Diego Colon, havia embiado Oficiales, i Tenientes suyos à Nueva-España, para llevar los Derechos del Almirantazgo, i que Cortès no los admitió, se le diò, que havia hecho bien, i que no lo permitiese, basta que se declarase si le pertenecia.

Bolviendo Hernando Cortès de la Jornada de Panuco, por la Vera-Cruz, tuvo aviso, que el Rei le havia hecho Governador de Nueva-España, embió

Provee el Emperador Oficiales Reales para Mexico. Albornoz, Salazar, i Estrada.

Ordenase à Cortès q de claridad, i raçon de la Real Hacienda,

Declara-se la diferencia de Cortès con Francisco de Garai,

Que Cortès hizo bien en no admitir los Oficiales del Almirante D. Diego Colon,



Cortés embia à pacificar à los de Tututepec.

embio à pacificar la Provincia de Tututepec, que es entre los Terminos de Panuco, i Mexico, diferente del otro Tututepec, que es de la otra parte de Guaxaca (como se ha dicho) i porque havia embiado Indios Mercaderes, que hablasen con los de adelante, de Soconusco, i les rogasen le viniessen à obedecer, les salieron al Camino Indios de Guatemala, i le dieron obediencia.

CAP. IV. Que se manda descargar la Nao Victoria, i que Gente vino en ella, i que el Rei manda ir à la Corte à Juan Sebastian del Cano.

Muere el Tesorero Sicho de Matiego, hombre mui acceto à los Reies.



UVOSE Aviso en la Corte, de la llegada de la Nao Victoria, i porque era fallecido el Doctor Sancho de Matiego, que desde la fundacion de la Casa de la Contratacion en Sevilla, havia servido de Tesorero, con gran satisfaccion de los Reies Catolicos, i del Emperador, de quien en otras muchas cosas, fuera de este Oficio, hicieron particular confianza, se mandò, que se descargase lo que en la Nao venia, i lo recibiese Domingo de Ochandiano, Oficial de Sancho de Matiego, i que hiciese Oficio de Tesorero, hasta que se pudiese persona para ello: à Juan Sebastian del Cano, que havia escrito al Rei, dando aviso de su llegada, i suplicando que se le hiciese alguna merced, se mandò, que fuese luego à la Corte, con algunas personas de las de maior raçon, de las que havian venido en la Nao, i que llevase todas las Escrituras, Relaciones, i Autos del Viage: i mandò que los vistiesen, i diesen dineros para el Camino, i à todos les hizo merced de la quarta parte de la Veintena de lo que à su Magestad pertenecia de todo lo que traian en sus Caxas, i lo mismo à los trece Castellanos, i al Contador, que havian quedado presos en Cabo Verde, à los quales luego embio à Lisboa el Fator del Rei de Portugal, en vna Nao, que à la saçon llegó de Calicut: i à el Rei vivamente les havia pedido al Rei de Portugal, mostrando sentimiento de su prision, i de lo que venia en la Nao, se entregaron quinientos i treinta i tres Quinrales

El Rei mandò à Sebastian del Cano ir à la Corte.

de Clavo, i alguna cantidad de Canela, Nuez Moseada, i Sandalo, i otras menudencias. Fueron à la Corte los que vinieron en la Nao, que por ser Hombrs que hicieron tan famosa navegacion, me ha parecido ponerlos aqui: Miguèl de Rodas, Maestre; Martin de Insaurraga, Piloto; Miguèl de Rodas, Marinero; Nicolàs Griego, Juan Rodriguez, Vasco Gallego; Martin de Iudicibus; Juan de Santander; Hernando de Bustamante; Antonio Lombardo; Francisco Rodriguez; Antonio Fernandez; Diego Gallego; Juan de Arratia; Juan de Apega; Juan de Acurio; Juan de Cubieta; Lorenzo de Iruña; Juan de Ortega; Pedro de Indarchi; Ruger Carpinete; Pedro Gasco; Alfonso Domingo, Marinero; Diego Garcia; Pedro de Valpuesta; Gimeno de Burgos; Juan Martin; Martin de Magallanes; Francisco Alvaro; Roldan de Argote, de quien debio de tomar su nombre la Montaña, que en el Estrecho de Magallanes se llama oi, la Campaña de Roldan. Salieron en Sevilla, en Procecion, descalços, i en camisa, con sendas Velas en las manos, à dar gracias à Dios, que los havia buuelto à salvamento de tan largo Viage: à Juan Sebastian del Cano recibio el Emperador con mucha gracia, loandole por el primer Hombre, que diò la buelta al Mundo, i le navegò todo en redondo; asi como el Sol le anda por aquella via, i Paralelo, iendo por Poniente, i bolviendo por Levante, al parage de Cabo de Buena-Esperança, que està en 35 Grados, de la otra parte de la Equinocial; i este Camino que hizo esta Nao, fue el maior, i mas nueva cosa, que desde que criò Dios el primer Hombre se viò. Llegaron vivos algunos Indios, que deseaban ver al Emperador, i estos Reinos, i entre ellos vno tan agudo, que lo primero que hacia era inquirir, quantos reales valia vn ducado, i vn real, quantos maravedis, i quanta Pimienta se daba por vn maravedi, i iba à informarse de Tienda en Tienda del valor de las Especies, i con esto diò causa que no tornase à su

Tierra, aunque bolvieron los otros.

CAP. V. Que Gil Gonzalez Davila salio con su Armada, i descurio el Mar del Sur, con el Pilot. Andrés Niño, i que se quedò à Nicaragua, i lo que pasó en aquella Tierra.



ENTRAS Que lo sobredicho pasaba en Nueva-España, Gil Gonzalez Davila havia estado en la Isla Tararequi, del Golfo de San Miguèl,

haciend su quatro Navios: i al cabo de muclos tabajos, i sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostrò mucha constancia de animo, los puso en perfeccion, i salio con ellos para su viage à vinte i vno de Enero de este Año, con el piloto Andrés Niño, llevando buca numero de Indios con pocos Caballos, armas, Vitualla, i Merceria: i à quetenia navegadas cien Leguas por la Costa al Poniente, supo que el agua para boer estava corrompida, i los Navios toodos de Bruma, convino sacarlos à tierra para adereçarlos, i hacer Vasijas con Arcos de Hierro, i embiar à Panamá por Pez, i recado, i entre tanto Gil Gonzalez se metio en la Tierra con cien Hombrs, dexando ordenado à Andrés Niño, que estando adereçados los Navios, se fuese la Costa abaxo, i que à ochenta Leguas le aguardase, que b mismo haria el si llegase primero. Fue caminando por la Tierra, aunque enfermò, i por las muchas Aguas, huvo de parar en casa de vn Cacique principal, que tenia su Pueblo en vna Isla de diez Leguas de largo, i seis de ancho: i lloviò tanto en quinze Dias, que se hundio la Casa poco à poco, sin matar vna Lampara, que tenían encendida delante de vna Imagen de Nuestra Señora, porque como no caio de golpe, no hizo fuerza para que la Lampara se muriese. Con la lumbrè salieron cortando la techumbre, i se fueron à estar sobre Arboles, i con Maderos hicieron Sobrados, adonde estuvieron dos, ò tres dias, hasta que cesò el Agua, teniendo fuego en que calentarse. Y porque diez Leguas, que havia hasta la Mar, no havia forma de caminarlas por Tierra, hicieron Balsas de muchos Maderos juntos, atados con

A 21. de este Año sale Gil Gonzalez Davila para su viage.

Gil Gonzalez con cien Soldados entra por la Tierra.

Caese la Casa adonde estaban los Castellanos recogidos por el Agua.

Agudeza de los Indios Malucos que vinieron à Castilla.

De dode tomò nombre la Campaña de Roldan en el Estrecho de Magallanes.

El Emperador recibe bien al Capitán Juan Sebastian del Cano.

Bexucos, en que fueron, aunque con mucho trabajo, i perdiendo muchas Armas, i Vestidos. Llegaron al Golfo de San Vicente, adonde hallaron al Piloto Andrés Niño, que acababa de llegar. Prosiguiò su Camino por Tierra con sus cien Hombrs, i quatro Caballos, i embio al Piloto con los dos Navios à descubrir, dexando los otros dos en el mismo Golfo. Y haviendose topado con algunos Caciques, i hallando en ellos voluntad de recibir la Santa Fè Catolica, llegó à Tierra del Cacique Nicoia, Hombre Poderoso: requiriòle con la Paz, i fue bien recibido. Declaròle la Fè, conforme à la Instrucion Real que llevaba. Convirtiose, i Bautiçose, i en diez dias, à exemplo suio, hicieron lo mismo todos sus Vasallos, que eran mas de seis mil. Diòle Nicoia catorce mil pesos de Oro, de trece Quilates, i seis Idolos de lo mismo, del tamaño de vn palmo, diciendo, que se los llevase, pues no havia de tratar mas con ellos.

Gil Gonzalez le diò algunas cosillas de Castilla; i haviendo tenido noticia que estava cinquenta Leguas de alli vn Gran Señor, llamado Nicaragua, fue à el, aunque algunos Indios le aconsejaban, que no lo hicise, porque era mui Poderoso: embiòle à decir, que fuese su Amigo, pues no iba à hacerle mal, sino para declararle la Fè de Jesu Christo, i rogarle, que obedeciese al Rei de Castilla, que era Monarca del Mundo, i si no, que le haria Guerra, i que para ello saliese al Campo, que otro Dia le aguardaria para pelear: i haviendo entendido Nicaragua la manera de aquellos nuevos Hombrs, la fuerza de sus Espadas, i la braveça de sus Caballos, respondió con quatro Caballeros de su Corte: Que por el bien de la Paz acetaba su amistad, i acetaria la Fè, si le pareciese buena, i admitiò los Castellanos, i les diò veinte i cinco mil pesos de Oro baxo, i mucha Ropa, i Plumages: Gil Gonzalez le diò vna Camisa de Lienço, vn Saio de Seda, vna Gorra de Grana, i otras cosas de Castilla, que le contentaron; i juntamente con vn Clerigo que llevaba, le diò à entender la Idolatria en que vivia, i que para su salvacion le convenia vivir en la Fè de Jesu Christo, apartandose de la Borrachez, Gula, Sodomia, i Sacrificios de Hombrs, i de comer Carne Humana; por lo qual admitiò de buena gana la Fè, con su Casa, i Corte, i nueve mil personas de su Reino. En solas dos cosas reparò

Juntafe Gil Gonzalez i Andrés Niño.

Gil Gonzalez convierte al Cacique Nicoia, i à sus Vasallos.

Gil Gonzalez va à buscar al Cacique Nicaragua.

Respueta de Nicaragua à Gil Gonzalez.

Gil Gonzalez dà à entender à Nicaragua la Idolatria.